



**Dra. Luz Maritza García Torres.**

Abogado – Notario Público.  
C/ Gaspar Polanco No. 33, Bella Vista  
Tels. (809)832-4908 (829)562-4878

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALMUERZO MEDIANTE PLATAFORMA WEB, MULTIMENU, MULTIPROVEEDORES, DE 250 A 300 DIARIOS PARA COLABORADORES DE ONAPI, POR UN AÑO. REFERENCIA ONAPI-CCC-LPN-2019-0001. (RECEPCION OFERTAS TECNICAS (SOBRE "A" OFERTAS ECONOMICAS SOBRE "B" Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA SOBRE A").**

**ACTO NÚMERO DIECINUEVE (19). FOLIO Nos. 35/36 (CINCO Y SEIS).** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DOS (02) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), **YO, DRA. LUZ MARITZA GARCIA TORRES**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0096877-5, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio de Notarios, Inc., **Matricula No. 5036**, con mi estudio profesional abierto en la calle Gaspar Polanco No. 33, suite 202, Edificio Gale sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las tres y diez minutos (3:10 P.M.) hora de la tarde, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el segundo nivel de la Oficina Principal, a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de **COMPROBACION del proceso de apertura pública nacional de los SOBRES (A) Lacrados, de la Licitación ONAPI-CCC-LPN-2019-0001, contentivo de la documentación empresarial y propuesta técnica de los proponentes, que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), APERTURA DE PROPUESTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO MEDIANTE PLATAFORMA WEB, MULTIMENU, MULTIPROVEEDORES, DE 250 A 300 DIARIOS PARA COLABORADORES DE ONAPI, POR UN AÑO.** Comprobamos que estaban presente los siguientes miembros del Comité de Licitaciones Públicas señores **LIC, DOMINGO PEÑA**, en representación de la **DRA. RUTH A. LOCKWARD**, Directora General, **DR. MAXIMO E. VIÑAS FLORES**, Consultor Jurídico, **LICDO. CENDI BLANCO** en representación de la **LICDA. SARAH DE LA ROSA**, Enc. Financiero, **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, Enc. Interina Planificación y Desarrollo, **LIC. AUSTRALIA PEPIN C. (RAI)** y **NACOL LOPEZ F.**, Enc. Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **LIC. DOMINGO PEÑA**, en representación de la **DRA. RUTH A. LOCKWARD**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de licitaciones y a mi abogada Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación, el Dr. Máximo E. Viñas Flores, procedió a leer a los presente el art. 11 de la Ley No. 340-06 sobre compras y Contrataciones referente a las prácticas corruptas o fraudulentas y sus consecuencias, siguió hablando que la empresas que habían respondido a la convocatorias hecha por la ONAPI y procedimos a darle apertura a la propuestas en el mismo orden que se recibieron que fue el siguiente: 1.- **D FRANCO COCINA GOURMET SRL**, presento su propuesta en un sobre debidamente cerrado y sellado, al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: sobre A y sobre B el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía: 1) Formulario presentación de oferta, 2) Registro de Proveedor del Estado (RPE 12737), 3) certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 4) Certificación de la tesorería de seguridad Social (TSS), 5) Registro Mercantil, 6) documentos constitutivos de la compañía, 7) documento de identidad, 8) poder de representación.9) carta de interés 10) certificación antecedentes penales 11)declaración jurada 12) experiencia. Este oferente no presento en su oferta técnica una plataforma como Multiproveedor, ni presento los requisitos exigidos en el pliego; por lo que no cumple con la plataforma ya que es un proveedor único. La segunda Oferta presentada fue la de 2.- **INVERSIONES SIURANA, SRL.**, estuvo presente su representante autorizado señora Arline Castellanos Silié, presento su propuesta en un sobre debidamente

C.A.D. 2019

ROSA

RAI

RAI



**Dra. Luz Maritza García Torres.**

Abogado – Notario Público.  
C/ Gaspar Polanco No. 33, Bella Vista  
Tels. (809)832-4908 (829)562-4878

cerrado y sellado, al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: sobre A y sobre B el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía: 1) Formulario presentación de oferta, 2) carta de interés 3) estatutos sociales 4) Experiencia 5) Registro Mercantil 6) asamblea que otorga poder al representante, 7) copia cedula de identidad 8) certificación antecedentes penales 9) Registro de Proveedor del Estado, 10) declaración jurada, 11) certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 12) Certificación de la tesorería de seguridad Social (TSS), 13) Estados Financieros ultimo tres (3) meses 14) cartas de referencias. Siendo estos los únicos oferentes que presentaron oferta, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa a la licitación y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura, quedando reunidos el comité de Licitación, siendo las tres y treinta minutos (3:30 P.M.) horas de la tarde. Luego, yo, Notario Infrascrito regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida Licitación de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de licitaciones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

**LIC. DOMINGO PEÑA**  
En Rep. De la  
**DRA. RUTH A. LOCKWARD**  
Directora General

**DR. MAXIMO E. VINAS FLORES**  
Consultor Jurídico

**LICDO. CENZI BLANCO**  
En Rep. LICDA. SARAH DE LA ROSA  
Enc. Financiero

**LICDA. ROSA V. ALMONTE**  
Enc. Interina Planificación y Desarrollo

**LIC. AUSTRALIA PEPIN C.**  
RAI

**NACOL LOPEZ F.**  
Enc. Compras



Ayuntamiento Distrito Nacional  
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas  
Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 06/08/2019

Letra: DG-AC

Registro No.: 2019-34163

Documento: REGISTRO CIVILES

Perdiendo por derecho y honorarios

RD\$ 0.00

128



**DRA. LUZ MARITZA GARCIA TORRES**  
Notario Público

